

**RESOLUCIÓN No 911
(15 de octubre de 2024)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE DESEMPEÑO PROFESORAL PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2024”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 28 del 08 de abril de 2024, se establece el calendario académico de actividades para el segundo periodo del 2024.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha de proceso de evaluación de desempeño profesoral del segundo periodo del año 2024, estipulándose desde el 23 de octubre del 2024.

Que por importancia de dicho proceso y sus resultados, se hace necesario y riguroso el cumplimiento de las fechas establecidas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el cronograma del proceso de evaluación de desempeño para los profesores en propiedad de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para el segundo periodo de 2024 así:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
23 al 29 de octubre	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantes de la Institución.	Decanos y Directores
30 de octubre al 18 de noviembre	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y Directores
19 al 20 de noviembre	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
21 al 25 de noviembre	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
26 de noviembre	Enviar a los Decanos y Directores los resultados obtenidos por el profesor en propiedad.	Talento Humano
27 al 29 de noviembre	Notificar al profesor de planta, el resultado Definitivo de su evaluación.	Decanos y Directores
02 al 06 de diciembre	Término para interponer recursos de reposición.	Profesor
09 al 13 de diciembre	Respuesta recursos de reposición.	Comisión de personal profesoral.
16 al 18 de diciembre	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano

PARAGRAFO: El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto, el profesor en propiedad, deberá realizar la autoevaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma para el seguimiento al profesor Ocasional y Hora Catedra para el segundo periodo del 2024 será el siguiente:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
23 al 29 de octubre	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantes de la Institución.	Decanos y Directores
30 de octubre al 18 de noviembre	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y Directores
19 al 20 de noviembre	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
21 al 25 de noviembre	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
26 de noviembre	Enviar a los Decanos y Directores los resultados obtenidos por el profesor Ocasional y Hora Catedra.	Talento Humano
27 de noviembre	Habilitar la visualización de resultados en WAS	Soporte y Desarrollo Tecnológico

ARTICULO TERCERO: Compulsar copia de la presente resolución a la Oficina de Talento Humanos, Facultades Académicas y Oficina de Desarrollo Tecnológico para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERRAZO BELTRAN
Secretario General

Reviso: Vicerrectoría Académica
Proyectó: Dirección de Talento Humano

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría